GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

essap

GERENCIA 09-33 05-10-2023 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 04 de octubre de 2023

ACTA N° 1702/23

Resolución N° 05

«POR LA POR EL CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE MANGUITOS DE REPARACION Y TIPO ¨C DE PLASTICO" ID 430.714 »

VISTA:

La Comunicación Interna UOC-CEO N° 136/2023, de fecha 03 de octubre de 2023, expedida por la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, Lic. Emilce Lovera, en carácter de Gerente; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de agosto de 2023, del llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE MANGUITOS DE REPARACION Y TIPO ¨C DE PLASTICO¨" – ID 430.714;** y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en cumplimiento del Artículo 7º inciso g) del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE MANGUITOS DE REPARACION Y TIPO ¨C DE PLASTICO¨" – ID 430.714.-

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 94/2023 expedido por un monto total de Gs. 1.800.000.000.- (guaraníes mil ochocientos millones) para el Ejercicio 2023 y la Constancia de Previsión Presupuestaria s/ C.I. U.P. N° 234/2023 expedido por un monto total de Gs. 1.800.000.000.- (guaraníes mil ochocientos millones) para el Ejercicio 2024.

Que, el procedimiento de evaluación de las ofertas fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en el Art. 26°, 27° y 28° de la Ley Nº 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas";* como así también los Art. 58° al 67° del Decreto Nº 2992/19 Que *Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas" y* su modificatoria la Ley Nº 3.439/07, el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 6 del Acta de Directorio N° 1639/2023 de fecha 04 de mayo de 2023, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa* ***MARIA JULIA PLANAS con RUC N° 1002623-1,*** *cumple con la totalidad de los*

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 04 de octubre de 2023
ACTA N° 1702/23
Resolución N° 05

criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

***Que**, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo."*

Que, mediante Informe de Evaluación de fecha 28 de setiembre de 2023, de conformidad al Art. 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" se recomienda adjudicar el citado llamado a la empresa MARIA JULIA PLANAS con RUC N° 1002623-1, en los Lotes 1 y 2.

Que, la Asesoría Jurídica se ha expedido sin objeción legal en términos de la comunicación interna A.J. N° 169 del 03 de octubre de 2023.

POR TANTO, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.), por unanimidad:

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1º) **Adjudicar** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE MANGUITOS DE REPARACION Y TIPO "C DE PLASTICO"" – ID 430.714**, de acuerdo con el siguiente detalle:

MARIA JULIA PLANAS con RUC N° 1002623-1 LOTE N° 1										
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
1	UNION A COMPRESION SIN TOPE DE Ø 3/4". PN 10/16.	Unidad	UNIDAD	35.000	70.000	FIERROS GUARANI	NACIONAL	7.500	262.500.000	525.000.000
2	UNION A COMPRESION SIN TOPE DE Ø 1". PN 10/16.	Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	FIERROS GUARANI	NACIONAL	11.400	114.000.000	228.000.000
3	UNION A COMPRESION	Unidad	UNIDAD	20.000	40.000	FIERROS GUARANI	NACIONAL	37.550	751.000.000	1.502.000.000

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 04 de octubre de 2023
ACTA N° 1702/23
Resolución N° 05

	SIN TOPE DE Ø 2". PN 10/16.									
								Precio Total	1.127.500.000	2.255.000.000

MARIA JULIA PLANAS con RUC N° 1002623-1
LOTE N° 2

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Cantidad Mínima	Precio total Cantidad Máxima
1	TIPO C DE 3/4" PP. PN 16	Unidad	UNIDAD	10.000	20.000	TALBOT ATPLAS	REINO UNIDO	31.400	314.000.000	628.000.000
2	TIPO C DE 1" PP. PN 16	Unidad	UNIDAD	1.000	2.000	TALBOT ATPLAS	REINO UNIDO	44.500	44.500.000	89.000.000
								Precio Total	358.500.000	717.000.000

Artículo 2°) **Suscribir** el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente